El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 21 de Julio de 1902. N.º 6.315

SECCIÓN POLITICA

Federación revolucionaria

Comisión de propaganda y organización

Cumpliendo nuestra promesa, y secundando el plan preconcebido, acabamos de realizar una excursión por algunas provincias meridionales.

Nuestra campaña no ha tenido ni la extensión ni la intensidad que hubiéramos deseado, porque hemos dejado de visitar muchos pueblos donde se hace necesaria la propaganda largo tiempo abandonada, pero hemos tenido que acomodarnos á las exigencias del tiempo disponible y de nuestros escasos medios de acción.

Se han celebrado reuniones públicas y actos políticos diversos en Ciudad-Real, Almadén, Manzanares, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, La Carolina, Santa Elena, Córdoba, Montilla, La Rambla, Montalbán, Carmona, Coria del Río, Sevilla, Utrera, Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Arcos, Cádiz, Antequera, Loja, Granada, Illora, Ronda, La Línea, Algeciras, Málaga, Huelva y Andujar. En Linares, Jaen y Almería, no hemos estado por razones que constan en cartas que obran en nuestro poder, suscritas por republicanos prestigiosos de aquellas localidades.

Allá iremos más adelante, así como á Río-Tinto, Aznalcollar, Alcalá de Guadaira, Morón, Osuna, Ecija, Villamartín, Chiciana, Tarifa, Motril, Guadix, Cuevas de Vera, Puente Genil, Cabra, Martos, Belméz, Baeza y algunos pueblos más.

Hemos asistido en Andalucía al despertar de un pueblo capacitado para la lucha por ideales progresivos. En todas partes han merecido los representantes de la Federación Revolucionaria una acogida simpática y á veces entusiasta sobre toda ponderación, revistiendo los actos públicos que hemos celebrado—salvo raras excepciones — importancia verdaderamente extraordinaria.

Los republicanos de todas las tendencias se han manifestado identificados con nosotros en la necesidad de mantener y vigorizar la unión; las clases obreras han respondido á nuestros llamamientos con general unanimidad; los elementos más avanzados de la izquierda, han demostrado simpatía por nuestra actitud. Y si es de lamentar que en algunas, muy pocas, poblaciones, se hayan retraído elementos republicanos tradicionales, lo atribuímos al falso concepto que se les había sugerido, de nuestra representación y propaganda, prejuicio injusto que creemos habrá desaparecido.

En general la organización política es deficiente en Andalucía. Los antiguos comités republicanos se han disuelto ó arrastran vida lánguida. En cambio la que pudiéramos llamar organización moderna, de tendencia económica y societaria, cunde y se ensancha más cada día, unas veces aislada, local, sin relaciones exteriores, otras constituyendo federaciones comarcales ó provinciales, en las que ya se manifiestan tendencias á una amplia confederación política y económica. Y es de advertir que en estas organizaciones, cuya finalidad inmediata es la lucha económica, no se proscriben los ideales políticos, sino que todas ellas son democráticas en su esencia y republicanas porque sus socios lo son. Merece especial mención la Agrupación Obrera Socialista, de Granada, que se ha adherido por acuerdo solemne á la Federación Revolucionaria.

Los que imaginan que Andalucía es un hermoso país poblado por una raza moralmente muerta se equivocan. Sobre aquella tierra fecunda vive explotada por un trabajo inhumano y encadenada por un caciquismo disolvente, una raza de hombres todos ya en el corazón por las ansias de redimirse, y en el cerebro por el pensamiento de la revolución. El problema agrario es hondo y difícil; pero la lucha será tanto más humana, cuanto mejor y más sólida sea la organización de los trabajadores, sobre todo, si es esta á la vez que económica, política; así lo comprenden aquellos inteligentes luchadores, y por eso á los antiguos Comités van sustituyendo una organización basada sobre intereses humanos más inmediatos que los platónicos de una abstracción cualquiera.

La Federación, tal como nosotros la iniciamos y expusimos en nuestro primer documento, tiene ya realidad viviente en algunas localidades de las provincias andaluzas. Nuestra propaganda se ha encaminado á ensancharla, prescindiendo de exclusivismos, tratando de armonizar las aspiraciones de las clases proletarias con los ideales republicanos, en lo que estos deben tener de franca tendencia á una reforma social, conforme á la justicia, á la ciencia y á la realidad.

Como leales aliados de la Unión Republicana, hemos procurado hacer una obra impersonal, y, sin faltar á nuestras conocidas convicciones radicales, respetando las de todos, hemos pedido á los republicanos que se organicen libremente en una sola agrupación allí donde no lo estaban, y donde existían distintos organismos, que se federasen entre sí. Jamás nos hemos permitido aconsejar que la organización se hiciese hacia una ó hacia otra tendencia. Tan sólo hemos predicado la necesidad de aunar fuerzas bajo una misma dirección y la conveniencia de hacerlo en forma que, comprendiendo á todas las clases sociales, facilite el día de mañana la obra de incorporar á la democracia las clases trabajadoras, preparándose para su emancipación.

Mientras no se presente otra fórmula más eficaz de sumar fuerzas, nosotros entendemos que la Federación Revolucionaria cumple una gran misión, pero estamos dispuestos á seguir, ahora y en todo momento, aquellas iniciativas que, llevadas á la práctica, demuestren mayores ventajas.

Dispuestos á rectificar nuestro rumbo siempre que lo reconozcamos equivocado, dispuestos á ayudar ó á seguir á quien más pronta y seguramente nos lleve á la batalla definitiva, lo estamos también á no perder el tiempo, y, sobre todo, á no vivir entregados á inútiles querellas, ni á la vergonzosa pasividad de los impotentes, que no hicieron, que no hacen, que no dejan hacer.

Vamos á proseguir nuestra labor por otras provincias, creyendo que cumplimos un deber, porque no puede estar limitado el de los que hemos recibido una representación del pueblo á combatir en las Cortes cuando á los gobiernos les place tenerlas en funciones. Seguiremos siendo francos y sinceros en medio de la general desorientación, obtimistas frente al pesimismo ambiente, activos ante la pasividad, imperturbables, serenos; bien abiertos los oídos á todos los consejos, bien cerrado el corazón á todas las murmuraciones...

Y antes queremos decir á nuestros amigos, los que nos han agasajado en la pasada expedición, los que tan eficazmente nos han ayudado, los que ya conocen nuestro plan y nuestros propósitos, que nuestra gratitud será eterna é inmensa nuestra satisfacción si los sacrificios que todos hemos hecho contribuyen á crear una organización poderosa en esa hermosa región y á mantener en constante actividad la protesta revolucionaria.

Si el deber de acompañar á los diputados radicales extranjeros que han de venir, en breve, á visitar nuestro país nos deja tiempo haremos una excursión durante el verano presente por las provincias vascongadas, Navarra, Santander, Asturias y Galicia.

A los amigos de esas provincias y á los núcleos republicanos que simpaticen con nuestra campaña, les rogamos que á fin de prepararla se sirvan ponerse en relaciones con esta Comisión, dirigiéndose al último firmante, en Madrid, Ayala, 16, duplicado, y en Barcelona, redacción de «La Publicidad».

Salud y revolución.

Madrid julio 1902.—*Emilio Junoy.*—*Vicente Blasco Ibáñez.*—*Rodrigo Soriano.*—*Alejandro Lerroux.*

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona correspondiente al viernes último lo que sigue á continnación:

Contra la suspensión de garantías

«La misma Comisión que visitó últimamente al capitán general para pedirle autorización para un meeting de protesta contra los abusos que se cometen en la enseñanza presentóse ayer á la citada autoridad con objeto de pedir permiso para llevar á cabo una idea que merece nuestro más entusiasta aplauso y sin duda también la de la mayoría de Barcelona.

Trataban los comisionados de convocar con la anuencia del capitán general una reunión magna de todas las sociedades y corporaciones políticas y económicas, mercantiles industriales y obreras, sin omitir ninguna, fuese la que fuese su clase é importancia. En esta reunión debía preguntarse al delegado de cada sociedad cual era su criterio y su voto respecto al levantamiento de la suspensión de garantías. De esta manera se habría llegado en conocimiento, sin dudas de ninguna clase, de la verdadera voluntad de Barcelona, respecto á la conveniencia social y urgencia de restablecer la normalidad de la vida legal.

Las confianzas de los comisionados de que su oportuna y plausible iniciativa sería bien acogida por nuestra primera autoridad militar, se vieron defraudadas, pues el general Bargés negó la autorización requerida, alegando que podría parecer un voto de censura al Gobierno si la petición de levantamiento se hacía en la forma solicitada.

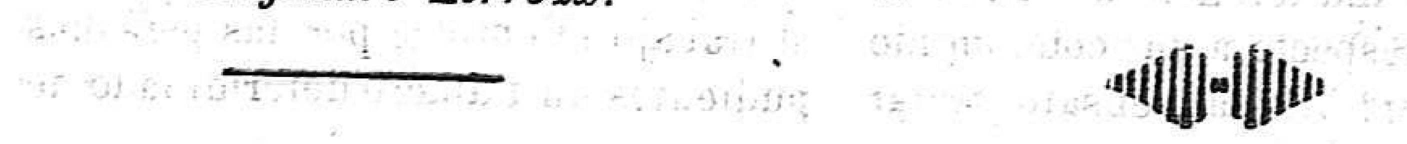
Manifestó el capitán general que á su juicio quienes debían pedir y gestionar el asunto eran los diputados y senadores, Diputación y Ayuntamiento, los cuales tenían abierta la puerta para convencer al Gobierno y lograr que accediera á sus peticiones.

Ya lo saben, pues, los representantes en Cortes de la provincia; si después de las manifestaciones del capitán general continúan mirando con indiferencia la cuestión de garantías, será evidente para la opinión pública que ellos son los primeros interesados en sostener el estado anormal que atrofia la actividad y la vida de Cataluña.

Quedan también enterados la Diputación y sobre todo el Ayuntamiento.

Un grupo considerable de ciudadanos pide que se restablezcan las garantías constitucionales y el capitán general opina que el ayuntamiento tiene que hacerse eco de esta aspiración.

Veremos ¡que hacen los concejales».



Cuestión mal enfocada

En la prensa madrileña—«Liberal», «Heraldo», «Imparcial» y otros de menos importancia—viene tratándose estos días de Gibraltar; y aunque alguno de los periódicos citados llama al asunto «asunto de verano», es la verdad que la cosa puede resultar de *invierno* el día menos pensado.

Tengo el sentimiento de no estar conforme con ninguna de las opiniones expuestas; y no puedo estarlo porque miro la cuestión desde un punto de vista, que me parece esencial, y que ha sido hasta ahora completamente descuidado en las discusiones habidas. Todo el mundo trata ese asunto de Gibraltar como algo, que sólo interesa á España é Inglaterra; y sostengo yo hace tiempo en periódicos y tribunas, que es asunto de interés universal, para cuya solución hay que tener en cuenta ese mismo interés, que puede sernos favorable ó desfavorable, según nosotros sepamos comprenderlo y aprovecharlo.

***

Hace ocho ó diez años, cuando realmente, ó por lo menos en apariencia, regía el sistema internacional europeo la pugna de las dos grandes alianzas—duple y triple—el problema de Gibraltar podría en realidad considerarse como un problema anglo-hispano; y en ese caso no había para que tratarlo, pues había de resolverse como Inglaterra quisiese. Sería insigne candidez pensar que, en un atropello de nuestro derecho, uno de los partidos europeos se pondría de nuestro lado para echar á Inglaterra al bando contrario.

Hoy las cosas han cambiado, ya no existe como banderas de próximo, ni siquiera probable combate la duple, ni la triple. Ambas agrupaciones son como sociedades, que, abandonando toda competencia entre sí, se han sindicado para sostener otra competencia, que es la de Inglaterra en los problemas coloniales y marítimos. La escritura de sociedad quizás no esté aún firmada; pero todo debe estar ya convenido entre las altas partes contratantes, y acaso el Rey de Italia y el Czar de Rusia están á estas horas retocando los últimos perfiles y fijando la fecha del contrato.

***

Siendo el objeto de ese *trust* político la explotación del mar sin miedo á preponderancias inglesas, uno de los objetivos que necesita alcanzar, como éxito parcial, es la libertad de navegación por el estrecho de Gibraltar, que divide en dos partes las flotas aliadas—á Occidente media flota rusa, la alemana y media francesa; á Oriente media francesa, la italiana, la austriaca, y media rusa—pudiendo decirse que quien anulara á Gibraltar, ó ayudara á que conservase su dominio sobre el Estrecho, hacía un servicio insigne, de la mayor importancia, á Europa en el primer caso, á Inglaterra en el segundo.

Hasta hace años España no tenía influencia ninguna en el valor estratégico de Gibraltar; hoy, por adelantos de la artillería, la tiene decisiva, como tantas veces he dicho en «La Publicidad», y quizás antes que nadie. ¿Se puede creer que Europa unida mire con indiferencia la conducta de España respecto á su condominio de Gibraltar? ¿Sería sensato tratar hoy día la cuestión como podría y debería tratarse en tiempos de la duple y la triple? Y sin embargo todo lo que he leído estos días, parece escrito como si aun estuviéramos en la época de Boulanger y Bismark, que ha variado mucho bajo los auspicios del czar Nicolás y del emperador Guillermo.

***

Hoy no necesitamos plegarnos al capricho de Inglaterra; esa Europa que nos dejó arrebatar las colonias, que nada le importaba, nos sostendrá, si queremos ejercitar nuestro derecho al condominio del Estrecho; por este lado ya hay un cambio.

Hoy no podemos aliarnos con Inglaterra sin excitar los odios de Europa, que por el Pirineo puede echar sobre nosotros todos sus ejércitos, ociosos en una guerra marítima, y contra los cuales no podrían protejernos las escuadras inglesas, ni menos su modesto ejército apenas suficiente para guardar sus inmensas posesiones; y por aquí hay otro cambio.

Ninguno de estos se ha tomado en cuenta; y por no tomarlo se equivocan, á mi juicio, los que estos días han escrito sobre Gibraltar.

GENARO ALAS.

REFORMAS SOCIALES

Cuestionario para una información obrera

La Comisión de Reformas sociales en su última reunión ha aprobado un cuestionario que será la base de una información obrera la cual servirá de fundamento á una circular que en breve dirigirá el Sr. Moret á los Gobernadores civiles.

El cuestionario está calcado en el ya conocido hecho por el Gobierno italiano con la sola diferencia de que los italianos con más sentido de la realidad y sobre todo con el deseo de cumplir con su importante misión encargaron la información á personas competentes y conocedoras de las necesidades de cada localidad, mientras que aquí se hacen las cosas y se abordan los problemas con el solo fin de dar momentánea satisfacción á la galería y con el decidido propósito de que no se cumpla nada que pueda molestar á los explotadores.

Esta información se confía á los Alcaldes que exceptuando unos pocos no saben cumplir con su misión.

En estas condiciones tendrán que verse las informaciones que transmitan individuos de tal jaez al siguiente cuestionario.

Constará de doce partes, á saber:

Producción, oferta y demanda de trabajo.

Jornal á destajo.

Jornal en especie.

Ingresos de la familia obrera.

Alimento de un bracero.

Gastos de una familia obrera.

Educación.

Asistencia médica.

Huelgas verificadas en el último quinquenio.

Asociaciones de obreros del campo y observaciones.

En la producción se hará constar los cultivos que predominan en la comarca, si la producción ha aumentado ó disminuido, si habría medios de mejorarla; exportación é importación.

En la oferta y demanda de trabajo si es costumbre que cuando escasea el trabajo se emplee por las personas pudientes un número determinado de obreros; durante que tiempo por término medio; si se acude todos los años á este recurso y de que modo podrían colocarse todos los jornaleros en vez de una parte de ellos; si en este caso ganan jornal completo ó solo una parte de él; en que proporción se encuentra esta parte con el jornal completo.

¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿En qué caso?

En el jornal á destajo si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio. ¿Es frecuente el contrato á destajo? ¿Qué jornal ganan los destajistas por término medio?

Jornal en especie:

¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en especie?

¿En cuánto se aprecia el valor de lo que se recibe como alimentos con relación á lo que se recibe en metálico?

¿La ración que reciben los obreros es abundante?

¿La calidad de los alimentos proporcionados por los patronos á sus obreros es de orden igual, superior ó inferior al de los alimentos comprados usualmente por el obrero?

Ingresos de la familia obrera. Jornal del cabeza de familia. Epocas ordinarias y extraordinarias. Jornal de otros individuos de la familia. Importe total de estos jornales.

Educación. Número de obreros del campo que saben leer. Idem de los que saben leer y escribir. Número de escuelas permanentes. Idem de escuelas temporales. Tiempo que están abiertas. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros. Edad en que entran y edad en que salen.

Asistencia médica. Sociedades de seguros mútuos. Número de las mismas. ¿Tienen iguales derechos que los hospitales?

Huelgas verificadas en el último quinquenio. Causas principales alegadas por los obreros. Resultado de las huelgas ventajosas para el obrero é ineficaces.

Asociaciones de obreros del campo. Si existe alguna y con qué objeto.

Asociaciones para el trabajo. ¿Pueden estas asociaciones constituirse por sí y directamente? Medios que pudieran emplearse para que tales asociaciones ó agrupaciones adquiriesen en la condición de verdaderas personas jurídicas.

El Convenio con el Banco

Ha producido buen efecto en los círculos bursátiles el término de las negociaciones entre el Gobierno y el Banco.

Había alguna alarma por la lentitud en el arreglo ya que la hostilidad entre el Tesoro y el Banco siempre produciría algún peligro.

He aquí las principales bases del convenio entre el Tesoro y aquel establecimiento de crédito.

El Banco de España reducirá el interés de los pagarés del Tesoro á favor del mismo, representativos de los créditos mencionados en el art. 1.º de la ley de 13 de Mayo de 1902, al 2 por 100 anual, pagadero al vencimiento de los respectivos pagarés.

Cuando circunstancias extraordinarias lo exijan, podrá elevarse ó reducirse el expresado interés, así como hacerse efectivos los pagarés por medio de otros valores del Tesoro.

El Banco de España abrirá cuenta corriente en oro, admitiendo en ella monedas de dicho metal españolas y extranjeras á la par intrínseca, así como cheques y letras giradas sobre plazas extranjeras.

Contra los saldos de letras corrientes oro expedirá el Banco-bonos por las cantidades que pidan los interesados, y serán admitidos en todas las cajas de este establecimiento en pago de los impuestos que deban satisfacerse en oro y para retirar las cantidades impuestas.

El interés de los préstamos del Banco sobre efectos públicos, se designará por el Consejo de gobierno de acuerdo con el ministro de Hacienda, siendo potestativo de cada una de las partes contratantes el promover la alteración del tipo establecido.

El valor efectivo de los títulos de Deuda perpetua al cuatro por ciento interior que posee el banco, continuarán sirviendo para los efectos á que se refiere el artículo cuarto de la ley de 13 de Mayo y que representan el coste de las adquisiciones que van figurando en los balances del Banco.

Se reembolsa al Banco de los billetes retirados de la circulación satisfechos por el mismo á los tenedores de los presentes; y cuando su importe hubiera ingresado en el Tesoro con aplicación á Presupuestos se efectuará desde luego con la minoración de ingresos de conformidad con el artículo 10 de la ley de 24 de Julio de 1885.

MAHÓN

DEPÓSITO DE CADÁVERES

En nuestro anterior número insertamos el oficio del Presidente de la Junta directiva de los Cementerios, de 17 de este mes, que comprende el voto particular del capellán en la cuestión relativa al depósito de cadáveres no católicos.

Para apartarse el capellán del voto de la mayoría de la Junta, se funda en que el acuerdo tomado por la Corporación en 17 de Febrero de colocar todos los cadáveres, sin distinción de religión, en el depósito único que existe no es ejecutivo porque D. Antonio Blanc acudió de alzada al Gobernador de la provincia. El Sr. Panedas entenderá en cosas de su oficio, pero no entiende nada en administración municipal. Los acuerdos de los Ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos cuando son tomados en asuntos de su competencia, y por lo tanto la reclamación de alzada del Sr. Blanc no podía ser obstáculo en manera alguna para la ejecución del acuerdo.

Sienta luego como apoyo el citado capellán la peregrina teoría de que la Junta directiva de los Cementerios tiene el deber de cumplir y acatar todas las disposiciones de la Alcaldía por ser meramente consultiva. De modo que para el capellán todas las facultades que concede el reglamento á la Junta directiva puede anularlas el Alcalde cuando le dé la gana y se han de reducir á las que tienen las simples comisiones municipales encargadas de informar los expedientes que la Corporación somete á su consulta. Lo dicho, el capellán se ha metido en camisa de once varas y ha tocado el violón.

Limítese, como es de su deber, á defender los derechos que competen á la jurisdicción eclesiástica, y no pretenda inmiscuirse en asuntos administrativos, cuya legislación desconoce.

Como dijimos en nuestro número anterior, el día 30 del actual saldrá de este puerto el vapor «Menorquín»

directamente para Argel á las dos de la tarde. De este último punto volverá á salir en viaje de regreso á Mahón el día 3 de Agosto próximo.

En el segundo viaje marchará desde aquí para Argel el día 12 de Agosto, y el 16 del mismo retornará nuevamente al punto de partida.

Los precios de pasaje que se han fijado son como sigue:

	Ptas.
1.ª cámara	27'50
2.ª id.	22'50
3.ª ó sobre cubierta	15'00

El impuesto á cargo de los pasajeros.

Es de creer que ambos viajes se verán extremadamente atestados de pasajeros por ser muchísimas las familias que de toda la isla tienen deudos y amigos en aquella plaza francesa, y al mismo tiempo por las grandes fiestas que en la época actual se celebran allí.

A las nueve de la mañana de ayer, conforme dijimos en el número de nuestro periódico del sábado último, abondonó las aguas de este puerto el acorazado «Pelayo», cuyo buque se dirige al Ferrol si bien antes ha de tocar en Cádiz.

Por medio de pliegos cerrados tendrá lugar mañana á las doce en nuestras Casas Consistoriales, la subasta del Teatro principal de esta ciudad para durante el año cómico de 1902 á 903 bajo el tipo mínimum de 2.500 pesetas.

Un muchacho que en la mañana de ayer pasaba por el mercado del Claustro del Cármen, recibió una coz que le propinó una caballería que se hallaba parada en la dirección que aquel llevaba, ocasionándole una contusión en la barriga. Llevado el chiquillo ante un médico diagnosticó éste no ser grave el golpe recibido.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica la hija y la madre política de nuestro correligionario don Mariano Gil Rey, reunió anoche en su casa á varias familias y amigos, asistiendo también nosotros á la atenta invitación que se nos hizo, por contarnos en el número de estos últimos.

A las diez dióse principio á una pequeña *soire* que en obsequio á todos se tenía preparada, ejecutándose varias piezas, así de canto como al piano y violín, las que merecieron la aceptación unánime de los oyentes, que colmaron con sus palmadas la labor de cada uno de los ejecutantes.

Terminada esta parte del programa obsequióse á los invitados con pastas y vinos, finalizando la fiesta con el imprescindible baile que se demoró hasta las tres de la madrugada.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de la reina madre Doña Cristina de Hansburgo, ondea el pabellón nacional en los edificios públicos y del Estado, como igualmente en la residencia de los cónsules el de su nación respectiva. La tropa viste de gala y en el palacio del Gobierno militar de esta plaza ha tenido lugar este medio día la recepción oficial propia de tales casos.

A hora de itinerario ha salido esta tarde para Palma el vapor correo «Isla de Menorca», con la correspondencia pasaje y carga varia.

Como verán nuestros lectores por el anuncio de la Alcaldía de Villa-Carlos que insertamos en la cuarta plana de este número, los días 24, 25 y 26 del actual se celebrarán en aquella villa con motivo de la festividad de su patrono, cabalgata, fuegos artificiales, bailes públicos, regatas al remo y carreras de caballerías.

Además la brillante música del Regimiento Infantería de Baleares número 2 tocará el día 26 por la tarde en el paseo de Santa Agueda mientras duren las regatas del puerto pasando después á la Esplanada, escogidas piezas de su vasto repertorio.

Casi todos los individuos y clases de tropa de esta guarnición visten ya el traje de hilo cumplimentando las disposiciones que sobre el particular ha dictado últimamente el ministro de la Guerra general Weyler.

Hace tiempo que debía haberse adoptado tal sistema, pues era un contrasentido que en la época canicular se viese á la tropa sudar el quilo vistiendo pantalón de paño grueso y guerrera y á veces capote más grueso todavía.

En poco ha estado esta tarde en perecer ahogado un niño de cinco años de edad en un depósito de agua de jabón existente en la noria llamada *de 's cuc* situada en la calle de la Infanta.

A un descuido de su madre que estaba lavando en las pilas contíguas, subióse el muchacho sobre el muro que forma el depósito cayendo en el cenagoso líquido del cual contendría unos siete palmos. A los gritos de la madre y otras mujeres acudió un hombre que vive en la casa contígua á la noria llamado José Sintes Sintes, quien dirigiendose al sitio indicado logró coger de la única mano que se veía del niño, sacándolo fuera y teniendo el buen sentido de ponerlo boca abajo para que echase el agua que pudo haber tragado como asi sucedió.

El muchacho fué luego llevado á su casa por el mismo hombre que lo libró de una muerte segura, continuando al parecer fuera de todo cuidado.

Su salvador, el citado José Sintes Sintes, honrado y pobre trabajador, se ha hecho acreedor á una recompensa, siendo de esperar de nuestras autoridades que harán de su parte para que al menos sea gratificado el humanitario servicio que ha prestado al salvar la vida á uno de sus semejantes.

En el restaurant «El Dique» que tiene montado en la calle de la Iglesia del vecino pueblo de Villacárlos el inteligente cocinero Antonio Alcover, se encontrará para durante las fiestas próximas toda clase de manjares que se servirán á la carta. Así mismo tendrá confeccionados los tan riquísimos sorbetes, con diferentes esencias, además de varias clases de vinos, licores y refrescos en profusión.

La famosa memoria vaticanista del Sr. Moret, que está estudiando el duque de Almodóvar no se publicará en la «Gaceta» tan pronto como se dijo.

Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, la está ampliando con nuevos é interesantes datos que seguramente tendrán mucho que leer y bastante que meditar, pues el trabajo que actualmente hace el ministro no será otra cosa más que dar la píldora para hacérnosla tragar más facilmente.

Como si lo viéramos.

Las acciones del Banco de España siguen descendiendo, por efecto de las exigencias del ministro de Hacienda para el concierto con el Banco, que exige á este establecimiento el cumplimiento de la ley, toda vez que se le imponen sacrificios para la compra del oro, se disminuyen los intereses de las operaciones del Tesoro y se establece la venta de la cartera en un plazo más ó menos largo, todo lo cual justifica el descenso de estos valores.

De las acciones de Tabacos han descontado nueve duros de los diez á que ascendía el dividendo repartido.

Las cédulas hipotecarias, en cambio, van recobrando sus buenos precios.

El asunto del escolapio Padre Román va tomando nuevo sergo, según leemos en «La Publicidad» de Barcelona correspondiente al viernes último. El citado colega dice que no en vano los vaticanistas alentados por la prensa jesuítica se habían precipitado, cantando victoria en tan escandaloso hecho. Ni la familia cede, á pesar de las dificultades curialescas, ni en el profesorado laico y particular que tiene en cuenta la dignidad profesional renuncia á la idea de interponer la acción popular para el esclarecimiento de los hechos. A este efecto hoy se celebrará una reunión en la que se adoptarán seguramente acuerdos que merecerán el aplauso de la opinión liberal.

Por su lado la familia está decidida á sostener su derecho, palmo á palmo y pese á las influencias poderosas que no descansan un momento para ahogar este proceso en el temor de que de él se desprenda una lección decisiva para las familias incautas que tienen depositada su confianza en determinadas congregaciones.

Se nos dice que han aparecido nuevos vestigios de atentados análogos á los de que han sido víctimas los niños E. y F. G.; se habla de confesiones que algunos padres han arrancado á sus hijos y se están recogiendo elementos de prueba antes de dar á la publicidad sucesos ignominiosos.

Por hoy no podemos ser más explícitos.

Respecto al meeting si no puede celebrarse en esta ciudad, que no está todavia decidido, pues las condiciones impuestas por el capitán general parecen á muchos inadmisibles, es muy posible que se efectúe en Reus ó en Tarragona; algunos desean que se verifique en la republicana Valencia, aprovechando la ocasión de las fiestas que está celebrando.

De numerosas localidades recibimos entusiastas ofrecimientos, adhesiones y felicitaciones calurosas; aunque no tenemos necesidad de ellas para cumplir nuestro deber, las agradecemos sinceramente y nos alientan en esta campaña por la moralidad, por la ley y por la justicia.

Dispensen los autores de estos mensajes si no los publicamos todos; nos faltaría espacio para insertarlos como fué nuestro primer propósito.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Sesión del 20 Julio 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro de Cossío y asistiendo los señores concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (don Bernardino), Pons (Don Francisco) y Juan.

Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria del día 13 del actual.

Se nombró al Sr. Alcalde-Presidente para que, como representante de esta Corporación, asista á la reunión que ha de celebrarse en las Casas Consistoriales de Mahón, para examinar y aprobar las cuentas de la Cárcel y Tribunal del Jurado de este partido, respectivas al ejercicio de 1901.

Se enteró de un atento B. L. M. del Sr. Comandante de Marina de esta provincia invitando á esta Corporación municipal para su asistencia á la procesión de Nuestra Señora del Cármen.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional del corriente año, y se acordó exponerlo al público en la Secretaría, por espacio de quince días.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al período ordinario y de ampliación del año 1901.

Se nombró á D. Miguel Jaqnotot, vecino de Palma, para el cargo de comisionado de este Ayuntamiento en la entrega en Caja de los mozos del reemplazo de este año.

Se acordó el pago de una cuenta de 16'50 pesetas á D. Ignacio Oliver para agenciar varios asuntos en la capital de esta provincia.

Y se levantó la sesión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 2.

Telegrafían de Calatayud que á causa de las lluvias caídas se ha desprendido un trozo de montaña destruyendo dos casas que han quedado totalmente sepultadas junto con el matrimonio que las habitaba, creyéndose imposible salvar á éstos por la gran cantidad de tierra acumulada.

Madrid 21, 5'10.

Además de lo belicosos que resultan los discursos que se pronuncian en el Congreso católico que se está celebrando en Santiago, todos ellos tienden á la defensa de las Ordenes religiosas.

Madrid 21, 10.

Ha sido descubierta una importante falsificación de billetes del Banco de Portugal, siendo detenidos los autores del delito.

Madrid 21, 11'25.

Las noticias telegráficas de Reus recibidas en el ministerio de la Guerra dan cuenta del infausto suceso acurrido al General Borja (1), quien se cayó de la ventanilla de un tren fracturándose varias costillas.

Madrid 21, 12'40.

Desde Hamburgo (Alemania) cablean el siniestro ocurrido al vapor *Primus*, cuyo buque hundióse en el mar pereciendo ahogados ciento ochenta y cinco personas que componían la tripulación y pasaje.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 21, 8'40.

Fondeado «Nuevo Mahonés» las ocho sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 19 Julio á las 16.

4 % interior	72'35
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'80
Carpetas	93'40
Banco España	468'00
Tabacalera	000'00
París á la vista	00'00 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 21,

Barómetro 750'5

Viento N. E. fresco

Mar rizada

Cielo y horizontes acelajados y neblinosos.

(1) Este es el nombre que se lee en el telegrama.

Alcaldía de Villa-Cárlos

Los días 24, 25 y 26 del actual, se celebrará en esta Villa la fiesta popular de San Jaime, Patrono de la misma, con cabalgata, fuegos artificiales, bailes públicos, regatas al remo y carreras de caballos, potros, burros, mulos y pollinos.

Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del expresado día 25, y serán premiados con una cuchara de plata cada una, siguiendo las condiciones de costumbre.

Las regatas de embarcaciones tendrán lugar de 5 á 6 de la tarde del día 26 desde las boyas interiores del puerto hasta frente Calacorp, bajo las condiciones que señale el Sr. Comandante de Marina. Durante las regatas tocará en el paseo de Santa Agueda la música del Regimiento Infantería de Baleares número 2, pasando después á la Esplanada de esta Villa donde tocará hasta las ocho y media de la noche.

Villa-Cárlos 19 de Julio de 1902.—Casimiro de Cossío.

Admón. Depositaría de Hacienda de

Mahón y Comisión de Evaluación de esta Ciudad.

ANUNCIO

Formado el repartimiento industrial sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria de esta Ciudad, correspondiente al año actual eliminando las cantidades menores de diez pesetas para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación de agravios en el local que ocupa esta Admón. para término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; en la inteligencia de que no se haga atendida reclamación alguna que se haga fuera del citado plazo.

Mahón 21 Julio de 1902.—El Administrador accidental Presidente de la Comisión.—Vicente Oraá.

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vice-presidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz. Secretario.

LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Con el fin de evitar que se demore la salida de Barcelona de nuestros Vapores correos por la aglomeración de carga á última hora que sencillamente viene acentuándose más de cada día sobre todo en la línea indirecta; esta Empresa ha telegrafiado hoy á sus consignatarios en Barcelona Sres. Amengual y Compañía que en adelante solo se admita la carga sobre muelle hasta las doce del día de salida del vapor que desempeñe la línea de Barcelona y escalas, y hasta las cuatro de la tarde del que preste la línea directa.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Cargadores.

Mahón 18 de Julio de 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industrial Mahonesa

Mediante presentación de los cupomeros 21 y 22, se pagará el dividendo del último ejercicio en el domicilio del que suscribe, Cos de Gracia n.° 51, todos los días laborables de nueve á doce, hasta el 31 del actual. Desde entonces se efectuará el pago todos los jueves á las mismas horas. Mahón 21 Julio 1902. El Director, Juan Font.

Baños de mar

Las casetas pertenecientes á D. Gregorio Femenías sitas en el Anden de Poniente frente á los almacenes del industrial D. Francisco García, y en la Viñeta, estarán abiertas desde las cuatro de la madrugada á las diez de la noche.

Las primeras estarán alumbradas por medio de luz eléctrica.

Precios los de costumbre.

Para vender

Lo está una casa en Villa-Cárlos calle de San Pedro núm. 8.

Informarán en la misma Villa calle del Rosario n.° 31.

Francisco Fábregues, imp.